

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0056590

Al 31 de Diciembre de 1.998 30

Expediente No. 934-41

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790010120001

RAZON SOCIAL SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Rota Musello Giovanni	ecuatoriano	1701967679		1.720	1'720.000
2	Rota Vargas Luigi	ecuatoriano	1705673844		820	820.000
3	Rota Vargas Carla	ecuatoriana	1707280242		820	820.000
4	Rota Vargas Sandro	ecuatoriano	menor		820	820.000
5	Rota Vargas Stefano	ecuatoriano	menor		820	820.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 DIV. REGISTRO MERCANTIL
 17 MAR 1999
 Edison Vique

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA

Firma del representante legal
GIOVANNI J. ROTA
 REPRESENTANTE

Quito - Marzo 31 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL